ADENDA No. 1
PROCESO: LP-002-2026

OBJETO: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON RECURSO HUMANO, MODALIDAD CON ARMA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y BIENES PERTENECIENTES Y ADSCRITOS AL DTCH DE SANTA MARTA – MAGDALENA*".

El Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal, se permite informar a los interesados en el proceso LP-002-2026 que, mediante la presente adenda, se modifica el Pliego de Condiciones Electrónico en lo relacionado con el formato de presentación de la propuesta económica.

En la ciudad de Santa Marta, a los diez (10) días del mes de abril de 2026, la Alcaldía Distrital de Santa Marta, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, procede a modificar el Pliego de Condiciones Electrónico del proceso de la referencia, con fundamento en las siguientes:

I. JUSTIFICACIÓN

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones, un interesado presentó observación relacionada con la necesidad de ajustar el formato para la presentación de la propuesta económica.

Que, una vez efectuado el análisis técnico y jurídico correspondiente por parte de la entidad, se consideró procedente realizar el ajuste, en tanto contribuye a la claridad, uniformidad y adecuada presentación de las ofertas, en garantía de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Que la presente modificación no altera el objeto contractual, el presupuesto oficial, los requisitos habilitantes, los factores de evaluación ni las demás condiciones sustanciales del proceso, sino que se limita a incorporar el formato de propuesta económica que deberán emplear los proponentes.

II. MODIFICACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el Pliego de Condiciones Electrónico del proceso LP-002-2026, en el sentido de incorporar dentro del acápite de anexos, el documento denominado Anexo No. 5 – Formato de Propuesta Económica, el cual se adjunta a la presente adenda y hace parte integral del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Anexo No. 5 – Formato de Propuesta Económica deberá ser diligenciado y presentado por todos los proponentes en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones y en la presente adenda. Su contenido y estructura deberán observarse conforme a las reglas del proceso, y su no presentación dará lugar a las consecuencias previstas en el Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones del Pliego de Condiciones que no hayan sido modificadas mediante la presente adenda continúan vigentes y conservan plena validez.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ALBERTO PINEDO CUELLO
Alcalde Distrital

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE, MEDIANTE EL USO TRANSACCIONAL DE LA PLATAFORMA SECOP II, EN LA FECHA Y HORA DE SUS REGISTROS Y ESTAMPAS DE TIEMPO.

Proyectó: *Carlos Perpiñán – Contratista Dirección de Contratación*
Revisó: *Luz Alejandra Duarte – Directora de Contratación Distrital*
Aprobó: *Luz Alejandra Duarte – Directora de Contratación Distrital*